

2021-00088

Secretaria:

Pasa a despacho, a fin de proveer.
Guadalajara de Buga, 20 de noviembre de 2024

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO N° **1255**
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), veinte (20) de noviembre del
año dos mil veinticuatro (2024).

El apoderado judicial de la parte demandante dentro de este proceso Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho, Disolución entre compañeros permanentes promovido por la señora MARIA ZORAIDA VASQUEZ BETANCOURTH en contra de la heredera determinada, LAURA VALENTINA QUINTERO DUSSAN, ASTRID YULIETH QUINTERO DUSSÁN, MAURICIO QUINTERO MORALES y de los herederos indeterminados del causante BOHANERGES QUINTERO BLANDÓN, solicita aplazamiento a la audiencia que está programada para el día de mañana jueves 21 de noviembre a partir de las 2 de la tarde en razón a que tuvo una urgencia odontológica y se debe realizar con urgencia un procedimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, considera el despacho que es procedente fijar fecha y hora para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°.) ACEPTAR la excusa presentada por el apoderado judicial de la señora ZORAIDA VÁSQUEZ BETANCOURT, doctor JAIRO HERNÁN MEJÍA JIMÉNEZ dentro de este asunto.

2°.) SEÑALAR a partir el día **VIERNES 29** del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil veinticuatro (2024), para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento.

3°.) Dese a saber a las partes y a los apoderados que, pueden presentarse personalmente a sala de audiencias dentro de las instalaciones de este despacho o de manera virtual a través de la plataforma lifesize, conectándose en el siguiente link: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MDE1YTc1ZDktY2M1Zi00MzU5LTg5ZTItMWVmZWJjMDlkMDFh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22bd46944b-4def-4364-8e8f-282ba987b06e%22%7d, de conformidad con los artículos 2° y 3° de la Ley 2213

2021-00088

del 13 de junio de 2022 y al acuerdo PCSJA24-12185 del Consejo Superior de la
Judicatura, del 27 de mayo del año 2024.

CÓPIESE Y NOTIFIQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

NOTIFICACION
DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 211
HOY, 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO

ysb

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e57c89fe13e8bfd5ef24f56fe00a2c53289b40c18f5522b072621bb01aa122de**
Documento generado en 20/11/2024 04:10:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>